

EPE
Madrid

El Gobierno aprobó ayer que el nuevo sistema de Formación Profesional (FP), que contempla una oferta de más de 9.000 especialidades, se implante a partir del próximo curso 2023-2024, con el fin de generalizar la enseñanza dual y combinarla con prácticas remuneradas y de manera más prolongada.

La ministra de Educación, Pilar Alegria, avanzó en el último Consejo de Ministros antes de las elecciones generales del 23 de julio que «ahora tocaba aprobar este real decreto para el despliegue de este nuevo modelo de FP que entra en vigor para el curso 2023-2024 y que será definitivo para el curso 2024-2025». De esta forma, se desarrolla completamente la ley que ordena el sistema de Formación Profesional y que permite la implantación de la norma aprobada en marzo de 2022 en su totalidad.

Alegria destacó que el nuevo modelo de Formación Profesional ha sido un «proyecto de país» para el Ejecutivo que ha tenido como consecuencia que 1,2 millones de jóvenes ya estudien alguna especialidad de esta modalidad educativa dual.

La nueva FP se aplicará ya el próximo curso con más de 9.000 especialidades

El Consejo de Ministros aprueba la ley que busca impulsar la enseñanza dual con prácticas remuneradas más prolongadas

La norma contempla diferentes itinerarios, en los que se podrán combinar ciclos de diferentes grados y ofertas de doble titulación internacional. Con este nuevo sistema de FP se permitirá ampliar la oferta en más de 9.000 formaciones de muy diversas duraciones y tipologías, estructuradas en grados, desde las llamadas «microformaciones» (grado A), hasta los títulos de FP y los cursos de especialización o másteres de la Formación Profesional (grado D y E, respectivamente).

El objetivo es acercar la Formación Profesional a la ciudadanía para asegurar el carácter dual (ense-

ñanza y empleo) a través de la formación en el centro y en la empresa por mayor tiempo. Además, la norma deja claras las funciones del tutor del centro y el de la empresa.

Eliminación de «barreras»

Por primera vez, se incluyen nuevos módulos en todos los ciclos de grado medio y grado superior vinculados a la digitalización, la sostenibilidad, el inglés técnico o la empleabilidad al tiempo que incorpora nuevos perfiles en el sistema de FP, como los expertos de empresa, que podrán impartir docencia, u otros, que podrán ser mentores. Otra figura será la de los pros-

pectores de empresas, que facilitarán el contacto entre el centro y las empresas del entorno.

Alegria destacó que el nuevo sistema elimina «barreras a los jóvenes y a los estudiantes que incluso abandonaron los estudios, con una formación más flexible» e incidió en que todas son formaciones «acreditables y oficiales» independientemente de las horas que recibían.

«Se agiliza la acreditación de competencias profesionales y se reconoce la experiencia profesional de un trabajador», explicó, al tiempo que la norma establece una estrategia de orientación profesional

que acompañará a los estudiantes y a los trabajadores a lo largo de su vida profesional e impulsa la internacionalización.

En marzo de 2022 el pleno del Senado dio luz verde de forma definitiva a la nueva ley orgánica de Formación Profesional, que permitirá acumular experiencia laboral desde el principio. La ley contó con el aval de la patronal y de los sindicatos y fue aprobada por 142 votos a favor, 102 en contra y 19 abstenciones.

Subvenciones a trabajadores

Por otra parte, el Ejecutivo aprobó subvenciones por valor de 128 millones de euros destinadas a financiar formaciones dirigidas a trabajadores, ocupados y desempleados y que beneficiarán a más de 70.000 personas.

Estas ayudas irán dirigidas a trabajadores de baja cualificación, que actualmente estén en un erte o tengan contratos temporales, a trabajadores con necesidad de formaciones más especializadas, y a desempleados que quieran formarse en sectores altamente estratégicos. «Es una importante inversión para mejorar las oportunidades y la futura empleabilidad», puntualizó la ministra. ■

